

**INFORME Y CERTIFICACION SOBRE
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN
PÚBLICA, EN ATENCION AL DECRETO 103 DE 2015,
“POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014”**

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- , INFORMA Y CERTIFICA QUE:**

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE JUNIO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2016:

1. A través de los Canales y Medios disponibles para la Atención al USUARIO (Personalmente, Correspondencia Física, Comunicación Telefónica, Página Web, Correo Electrónico); se presentaron por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP, o por Personas Naturales o Jurídicas Internas o Externas, las siguientes SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACION PUBLICA:

MECANISMO	SOLICITUDES	TRASLADADO OTRA ENTIDAD	ACCESO DENEGADO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	21/06/2016	22/06/2016	1 Día / Dentro del parámetro de respuesta

2. A través de los Canales y Medios disponibles para la Atención al USUARIO (Personalmente, Correspondencia Física, Comunicación Telefónica, Página Web, Correo Electrónico); NO se presentaron por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP, o por Personas Naturales o Jurídicas Internas o Externas, DENUNCIAS, QUEJAS, O RECLAMOS.

El presente informe y certificación se expide, en cumplimiento al Artículo 52° del Decreto 103 De 2015, “Por el cual se Reglamenta Parcialmente la Ley 1712 de 2014”.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C.; al primer (1°) día del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

LAURA YASMIN BARRERA MORENO
SECRETARIA GENERAL

